

Santiago, abril 29 de 2019

RESOLUCIÓN N° 57

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/93, en su Título V, párrafo 6º, artículos 38, 39 y siguientes.
 - b) La solicitud de Nicole Espinoza C., de fecha 11.03.2019
 - c) La derivación a la carrera, de fecha 12.03.2019.
 - d) La respuesta de la Jefa Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, acepta Postergación del año académico 2019, de fecha 26.03.2019.
 - e) La respuesta de la Escuela de Pregrado, que autoriza decisión de la Jefa de Carrera, de fecha 03.04.2019.

RESUELVO : Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **NICOLE ANDREA ESPINOZA CIFUENTES**, Cédula de Identidad N° 19.747.404-1, estudiante de la carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada.
- 2. Archivo.

